



**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)**

DECRETO

D. Jose Abad Pino Alcalde – Pte del Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba)

Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º 2022/00001346 de fecha 24-11-2022, se aprobaron la convocatoria y bases para la selección de un Agente Especialista de Igualdad (gex 1069/022) por plazo de 6 meses , a jornada parcial.

Advertido que en las mencionadas Bases , en el punto OCTAVO.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y MÉRITOS A VALORAR, aparece :

“ 3. Transcurrido el plazo de subsanación de documentación, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos.

4. Realizado todo el proceso se publicará, en el Tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento, anuncio con listado de aspirantes con la puntuación obtenida en el proceso selectivo, otorgándose un plazo de 3 días hábiles, para realizar las alegaciones que los aspirantes consideren oportunas.”

Considerando que dicho texto es incongruente, se encuentra repetido en el apartado 3 y se completa con el apartado 6 .

En aplicación de lo dispuesto en el art 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC)

HE RESUELTO

Primero.- Rectificar las Bases bases para la selección de un Agente Especialista de Igualdad eliminando los puntos 3 y 4 del apartado Octavo .- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y MÉRITOS A VALORAR

Segundo.- Publicación en el tablón de edictos electrónico y en la pagina web .

La Victoria
El Alcalde
Fecha y firma electrónica

Código seguro de verificación (CSV):

ED00 C075 9557 D726 08D4



ED00C0759557D72608D4

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 25-11-2022

Num. Resolución:

2022/00001351

Insertado el:

25-11-2022